

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**16893** *Resolución de 28 de marzo de 2025, de la Universidad Católica San Antonio, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.*

Obtenida la verificación de la modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, de conformidad con Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de fecha 27 de febrero de 2025, y para cumplir con lo previsto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

Este Rectorado resuelve publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Católica San Antonio, que se recoge en el anexo de esta resolución.

Murcia, 28 de marzo de 2025.–La Rectora, Josefina García Lozano.

#### ANEXO

##### **Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Católica San Antonio**

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas  
 Ámbito del conocimiento: Ciencias Sociales, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Sociología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

##### *Resumen del Plan de Estudios y distribución de créditos*

Tipo de materias	Créditos
Formación Básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	162
Optativas (OP).	6
Prácticas Externas (PE).	6
Trabajo Fin de Grado (TFG).	6
Total.	240

##### *Plan de Estudios por materias*

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Contabilidad Financiera.	4,5	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Estadística.	6	FB	Semestral.
Teoría Económica.	6	OB	Semestral.
Economía.	6	FB	Semestral.

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Economía de la Empresa.	6	FB	Semestral.
Gestión de Recursos Humanos.	6	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	6	OP	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Estrategia y Empresa.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
	6	OP	Semestral.
Derecho Civil.	6	FB	Semestral.
	6	FB	Semestral.
Derecho Administrativo.	6	OB	Semestral.
Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales.	4,5	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	6	FB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Derecho del Trabajo y Seguridad Social.	6	OB	Semestral.
	4,5	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Derecho Mercantil.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Derecho Procesal Laboral.	6	OB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Derecho Penal.	6	OB	Semestral.
Derecho Constitucional.	6	FB	Semestral.
Derecho Internacional Público.	6	OB	Semestral.
Derecho Financiero y Tributario.	4,5	OB	Semestral.
Sociología de las Relaciones Laborales.	6	FB	Semestral.
Psicología aplicada al Trabajo.	6	FB	Semestral.
	6	OB	Semestral.
Teoría y Sistemas y Relaciones Laborales.	6	OB	Semestral.
Políticas Sociolaborales.	6	OB	Semestral.
Teología.	3	OB	Semestral.
	3	OB	Semestral.
	3	OB	Semestral.
Ética.	3	OB	Semestral.
	3	OB	Semestral.

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Humanidades.	3	OB	Semestral.
Prácticum.	6	PE	Semestral.
Trabajo Fin de Grado.	6	TFG	Semestral.

## Asignaturas optativas\*

Asignatura	Créd.	Unidad temporal
Dirección en comunicación y habilidades directivas.	6	Semestral.
Creación de empresas.	6	Semestral.

(\*) Conforme a lo establecido en el artículo 10 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Se podrá obtener el reconocimiento como máximo del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios, a cuenta de la optatividad, por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.